REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 06 FEB 2009

Decreto exento 0663 /

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes unidades o departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602. de fecha 25 de Marzo de 1999, sobre gestión Municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N°0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos.

Decreto:

1°- Autorizase la circulación del Furgón patente VY- 6094 conducido por don Esteban Pasten Ardiles, traslado de Concejal Sr. Robinson Morales a Chañaral, asistencia a Festival de la Canción y Certamen Reina Regional Verano 2009.

2°.- La presente autorización es válida por los día Sábado 07 y Domingo 08 de Febrero del presente año, desde las 00:^{00} Sábado a 00:^{00} día Domingo.

3°.-Tómese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta Vehículos
- Conductor
- Archivo Oficina de Partes.

HHAP/NEFR/meqt.-